



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 ABR 1997

Expte. Nº 16.135/94 - Ref. 2/97

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre el reintegro a sus funciones del Lic. Mario Eduardo Mosqueira, y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones al Lic. Mario Eduardo MOSQUEIRA, en el cargo de Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, quien se encontraba de licencia sin goce de haberes desde el 10 de Julio de 1996, afectado al Proyecto Nº 392 DIVERSIDAD Y ABUNDANCIA DE PECES EN ARROYOS DE LAS SERRANIAS DEL MOJOTORO Y CASTILLEJO, del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Noviembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 125 - 97